

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-SUMINISTRO-030225-001

A los Seis (6) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompos - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-SUMINISTRO-030225-001**, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR.**

Que se recibió propuestas de: **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS, con Nit. N°. 901206875-1**

PROPONENTE N°. SOBRE N°. 1 Un original de la oferta, por parte del proponente **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.267.452 de Mompo - Bolívar con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, con Nit. N°. 901206875-1, por valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000).**

Luego de verificado el cierre y siendo el único proponente de menor valor, **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.267.452 de Mompo - Bolívar con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, con Nit. N°. 901206875-1, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.	SI CUMPLE
Carta de Información de Consorcio o Uniones Temporales.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O SU EQUIVALENTE:	SI CUMPLE



Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.	
Formulario 2. Compromiso Anticorrupción. Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	SI CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	SI CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.	SI CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría , del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría , expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Certificado Del Sistema Del Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional. expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Certificado Del registro de deudores alimentarios morosos REDAM. expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta	SI CUMPLE

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de llevada a cabo la verificación de la propuesta económica en el Formato, y corregida la misma, esta arroja un valor **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000)**. De esta forma se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado	SI CUMPLE





Propuesta Económica, debidamente diligenciada, de acuerdo a Formulario N°. 2.	SI CUMPLE El oferente diligencio su propuesta económica, la cual fue verificada y no existe ningún error aritmético, por lo tanto, el valor es el ofertado por \$ 39.858.000
---	--

3. EVALUACION TECNICA

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA PROBABLE: Se verificará el cumplimiento de la experiencia general del Oferente, la que se contará a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio, para este proceso el oferente debe presentar una experiencia general No menor a 5 años, la cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal o Matricula Mercantil.	SI CUMPLE
Los proponentes deberán acreditar experiencia en Máximo Un (1) Contrato que el valor sea igual o mayor al 90% presupuesto oficial con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, ejecutado y liquidado en el Último año. Esta experiencia se acredita aportando copia de la certificación del respectivo contrato o liquidación respectiva.	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA FORMATO No. 4- Experiencia	El oferente diligenció el Anexo N°4 con la información requerida

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el proponente **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.267.452 de Mompo - Bolívar con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, con Nit. N°. 901206875-1, OFERTA UNICA DE MENOR VALOR, y su oferto **NO CUMPLE** con la EVALUACION TECNICA, el Comité evaluador recomendando requerir al proponente para que subsane el siguiente requisito:

- EXPERIENCIA EXPECIFICA:** Los proponentes deberán acreditar experiencia en Máximo Un (1) Contrato que el valor sea igual o mayor al 90% presupuesto oficial con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente





ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE

MOMPOX

invitación, ejecutado y liquidado en el Último año. **Esta experiencia se acredita aportando copia de la certificación del respectivo contrato o liquidación respectiva.**

La subsanación requerida deberá allegarse en un término de un día hábil, contado a partir de la publicación del presente informe, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Se recomienda dar traslado por el término de un día hábil del presente informe a fin que los interesados presenten sus observaciones.

Se firma por los que en ello han intervenido, o los Seis (6) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO

Secretario De Gobierno Y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS

Secretario Hacienda

